

333 3404

Sello
11/03/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES .-

Otorgada por: LA SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y LA
HEREDERA DEL SEÑOR RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN .-

A favor de: LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN LOOR ZAMBRANO.-

No. 6.565



Autorizada por la Notaria Encargada

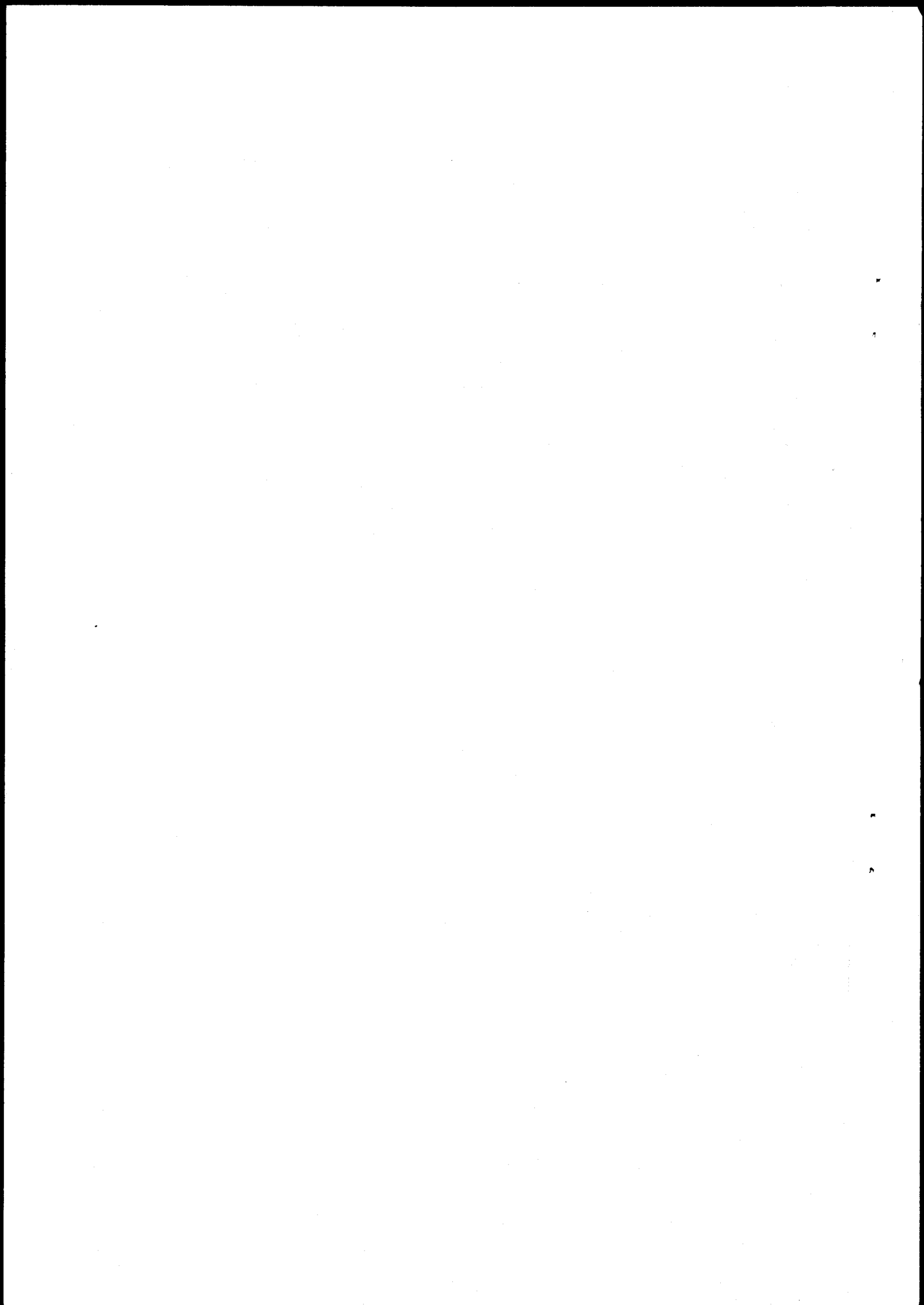
ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia PRIMER Cuantía \$ 2.400,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 11 de Octubre del 2012



NUMERO : 6.565

F 187



COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS

ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y LA HEREDERA DEL SEÑOR RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN LOOR ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 2.400,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de Octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, por una parte, la señora **ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO**, cónyuge sobreviviente del señor **RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **BELLA ESTRELLA PILLIGUA ANCHUNDIA**, de estado civil casada, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura a quien en lo posterior denominaremos "**LAS VENDEDORAS**" y por otra parte la señora **MARIA DEL CARMEN LOOR ZAMBRANO**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de



votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; a quien en lo posterior denominaremos **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte por sus propios derechos la señora **ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO**, cónyuge sobreviviente del señor **RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN**, de estado civil viuda, y por los derechos que representa a la señora **BELLA ESTRELLA PILLIGUA ANCHUNDIA**, de estado civil casada, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte así mismo por sus propios derechos la señora **MARIA DEL CARMEN LOOR ZAMBRANO**, a quien en lo posterior se le llamará **LA COMPRADORA.-**

CIUDADANIA 130435216 - 2
ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
26 NOVIEMBRE 1954
002- 0076 01051 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1954

Rosaaura Zambrano

ECUATORIANA***** E3333I2222
VIUDO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL ZAMBRANO
MARGARITA SOLORIO
MANTA 28/02/2009
LUGAR Y FECHA DE ESCRITURA
28/02/2019
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0625077
FORMA No Mnd



Viudo




CITADANIA 131085079-5
LOOR ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
12 JULIO 1982
001- 0380 00938 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 982

Loor Zambrano Maria



ELUAIURIANA***** E3343V2242
SULIENU
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HOMERO E LOOR VILLAVICENCIO
ROSAURA M ZAMBRANO SELORIO
MANTA 08/10/2009
08/10/2021

1924544



C


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

026-0046 1310850795
NÚMERO CÉDULA
LOOR ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA -
PARROQUIA ZONA


PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



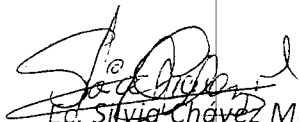
Manta, 3 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

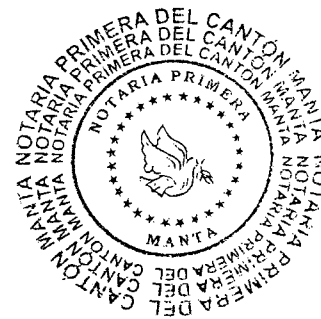
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA** con número de Cédula **130435216-2** se encuentra registrada como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con número de servicio **442327** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

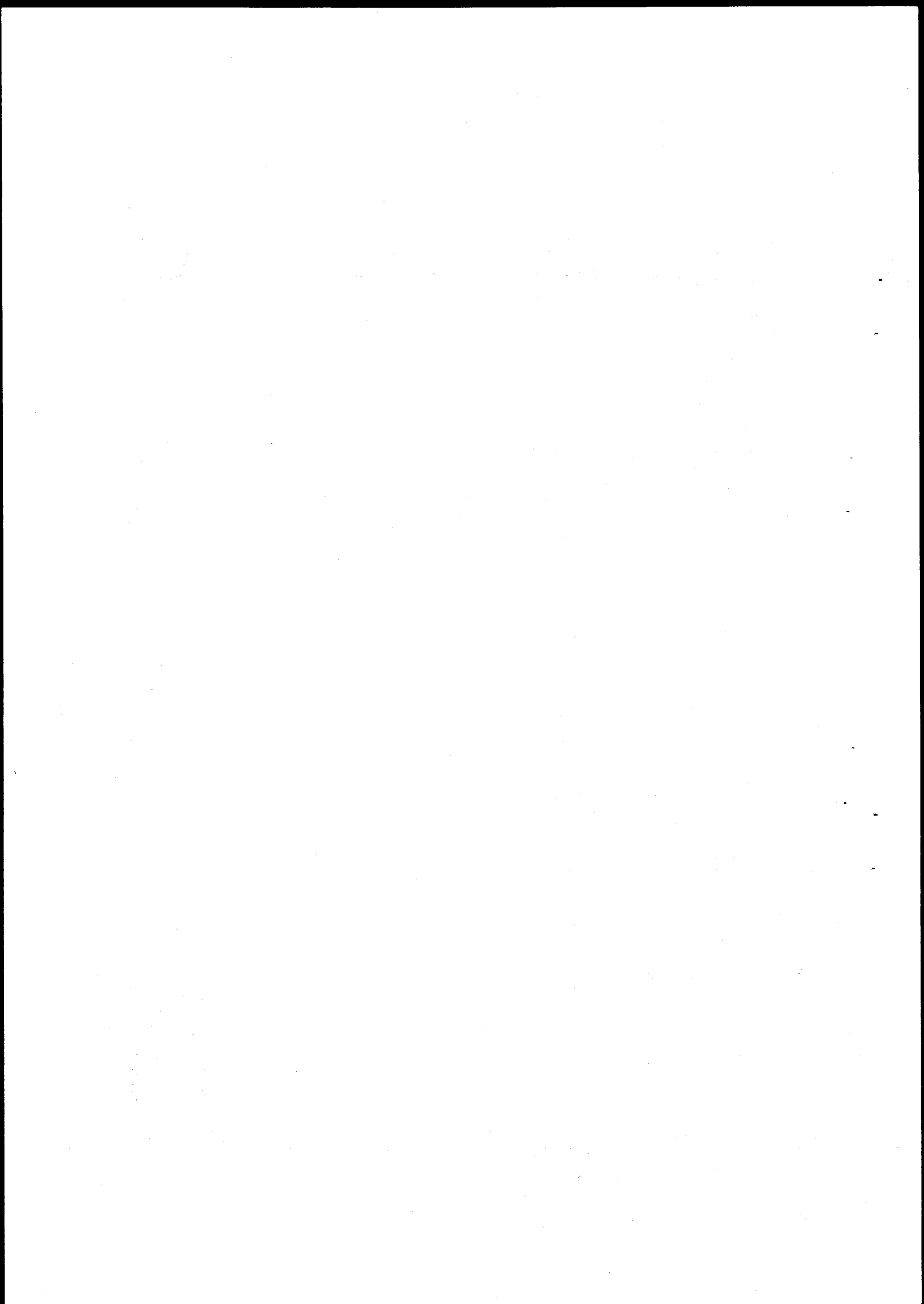
La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ed. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
CANTÓN MANTA







Valor \$ 1,00 Dólar

99901 399

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de créditos pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y
ESPOSO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 4 octubre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

3333404000 URBZ. PALO SANTO, MZ. D-UNO,
LTS. 4 Y 5

Manta, cuatro de octubre del dos mil doce

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 225943

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304352162
NOMBRES: ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-D-1 LT. 4 Y 5 URB. PALO SANTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 225341
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/10/2012 09:43:34

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 01 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

04-10-12 08:15

2983V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

3333404

No.

000000001

Cedula

130435216-2

Clave Catastral

3-33-34-04-000

Nombre:

Zambrano Silvio Rosaura.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel. 2926 747

Reclamo: C.A. compra venta.

Existe foto. Para entregar 08-10-12 08:00

~~Bosques~~ x.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

ARO. ANGEL MENDOZA MENDOZA.

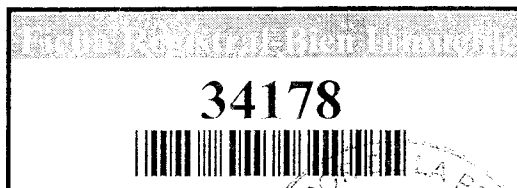
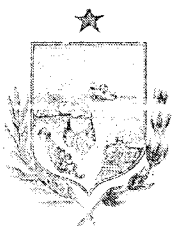
Informe Inspector:

SE REVISÓ LA CLAVE Y YA ESTÁ ACTUALIZADA.
(ARO. MIGUEL CASTAÑO LINO).
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

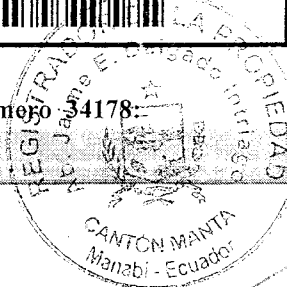
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34178.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Los lotes número CUATRO y CINCO, Manzana D-UNO, de la Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medida y linderos. POR EL FRENTE: veinte metros y Avenida 239. POR ATRÁS: veinte metros y lotes numero diez y once, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote numero tres, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote numero seis. Área total de Trescientos Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	4	04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.839	22/08/2006	24.773
Compra Venta	Aclaración	1.626	21/06/2012	30.445
Sentencia	Posesión Efectiva	103	12/09/2012	1.861

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
Tomo: 2003 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.452
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, el lote numero 4 de la Manzana J. de la Parroquia Tarqui canton Manta, se encuentra en Garantía, el lote 5 de la Manzana S, esta en Garantía con fecha 4 de Abril del 2003, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Certificación impresa por: MARC Ficha Registral: 34178 Página: 1 de 3



Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Aclarante 80-0000000003420 Cooperativa de Vivienda Urbirrios Manta

Aclarante 13-04352162 Zambrano Selorio Rosaura Margarita Viudo Manta

Causante 80-0000000003547 Pilligua Holguin Ramon Viviano (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 1839 22-ago-2006 24773 24783

4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 12 de septiembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.861 - Folio Final: 1.871

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 5.391

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante Ramón Viviano Pilligua Holguin, a favor de la Sra.

Rosaura Margarita Zambrano Selorio, sobre un bien inmueble que consiete en dos lotes de terrenos signados con el número CUATRO y Cinco, de la Manzana D-Uno, de la Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Beneficiario 80-0000000016633 Zambrano Selorio Rosaura Margarita Viudo Manta

Causante 80-0000000003547 Pilligua Holguin Ramon Viviano (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 1626 21-jun-2012 30445 30456

Compra Venta 1839 22-ago-2006 24773 24783

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:10 del viernes, 21 de septiembre de 2012

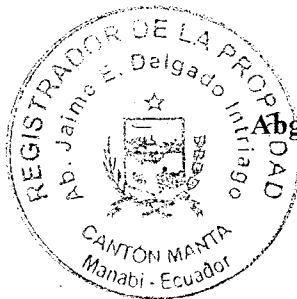
A petición de: Rosaura Zambrano Selorio

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34178

Página: 3 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 22 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.773 - Folio Final: 24.783

Número de Inscripción: 1.839 Número de Repertorio: 3.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

escritura de compraventa de un bien inmueble en la urbanización Palo santo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, otorgada por la Cooperativa de Vivienda Urbirrios de la Parroquia tarqui, a favor de los conyuges SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN SEÑORITA J E S E N I A M O N S E R R A T E S O R N O Z A C H I R I C A N O .

Se hace constar que en la presente escritura en la clausula de otorgantes intervienen por una parte el señor Angel Hugo Padilla Lajones de estado civil soltero, representante de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, en calidad de vendedora y por otra parte la señorita Jesenia Monserrate Sornoza Chiricano de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003547	Pilligua Holguin Ramon Viviano	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060343	Sornoza Chiricano Jesenia Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000016633	Zambrano Selorio Rosaura Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	04-abr-2003	1	

3 / 2 Aclaración

Inscrito el : jueves, 21 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.445 - Folio Final: 30.456

Número de Inscripción: 1.626 Número de Repertorio: 3.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPRADORES; El Señor Angel Hugo Padilla Lajones, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Vivienda "Urbirrios", manifiesta que tiene a bien en ACLARAR como en efecto lo hace, que la venta del bien inmueble inscrito con fecha 22 de agosto del 2.006, se la realizó solo y exclusivamente a favor de los cónyuges Señores Rosaura Margarita Zambrano Selorio y Ramón Viviano Pilligua Holguin, y no a la señorita JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, y que si ese nombre consta en la mencionada escritura pública celebra el día cuatro de abril del año dos mil seis, e inscrita el día 22 de agosto del año dos mil seis, es por un error involuntario, más ella no es parte contratante en la escritura, pues la Señorita JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, no comparece a la suscripción de la misma, ni los compradores señores Rosaura Margarita Zambrano Selorio y Ramon Viviano Pilligua Holguin, la representan a ella, es por este motivo, que dejo constancia expresamente que los compradores son UNICAMENTE, LOS SEÑORES ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34178

Página: 2 de 3



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

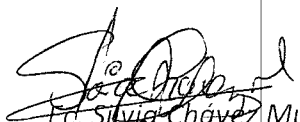
Manta, 3 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA** con número de Cédula **130435216-2** se encuentra registrada como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con número de servicio **442327** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ed. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE



088426838

926-747

MIERCOLES 04/12 . 8:AM

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

333340A000

Nombre:

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y ESPOSO

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Rosauro Zambrano

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Gabriel Daniel Saldaruy

Informe Inspector:

TERRENO de con

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 3 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

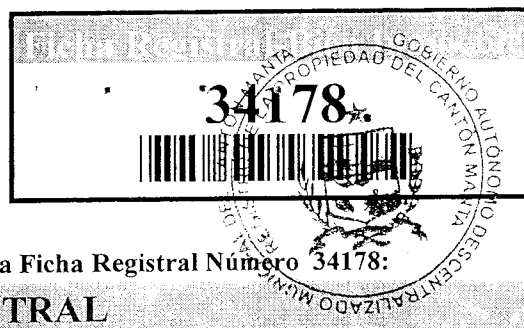
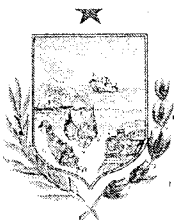
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA con numero de Cedula 130435216-2, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con el servicio 442327 encontrándose al día en sus pagos.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


DORIS MONTUFAR LINO
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34178:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes numero cuatro y cinco manzana D-Uno de la Urbanizacion Palo Santo parroquia Tarqui del canton Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el frente : veinte metros y Avenida 239.

Por atras : veiente metros y lotes numero diez y once .

Por el costado derecho : Quince metros y lote numero tres.

Por el costado izquierdo : Quince metros y lote numero seis.

Area total de Trescientos metros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	4	04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.839	22/08/2006	24.773

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 2003 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolizacion de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanizacion Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios. el lote numero 4 de la Manzana J. de la Parroquia Tarqui Canton Manta. se encuentra en Garantia.
El lote 5 de la Manzana S, esta en Garantia con fecha 4 de Abril del 2003. a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	29	14-dic-2001	1	1



Inscrito el : martes, 22 de agosto de 2006

Tomo: 1 • Folio Inicial: 24.773 - Folio Final: 24.783
Número de Inscripción: 1.839 Número de Repertorio: 3.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

escritura de compraventa de un bien inmueble en la urbanización Palo santo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, otorgada por la Cooperativa de Vivienda Urbirrios de la Parroquia tarqui, a favor de los conyuges SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN SEÑORITA JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO.

Se hace constar que en la presente escritura en la clausula de otorgantes intervienen por una parte el señor Angel Hugo Padilla Lajones de estado civil soltero, representante de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, en calidad de vendedora y por otra parte la señorita Jesenia Monserrate Sornoza Chiricano de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003547	Pilligua Holguin Ramon Viviano	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060343	Sornoza Chiricano Jesenia Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000016633	Zambrano Selorio Rosaura Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

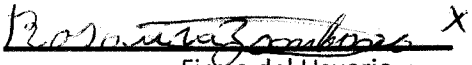
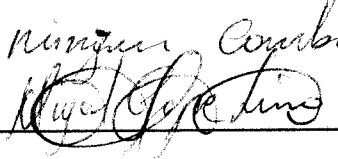
Emitido a las: 16:21:03 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de: Sr. Ramon Pilligues

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

15/05/12 10h56

237V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3 33 34 04000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: Cert. Avaluo. (Urbano). Sin inspección. ↳ Para igualizar escritura aclaratoria.			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: Se pone el informe sin hacer ningún cambio por que no hay inspección; 			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0036116

4/26/2012 8:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-33-34-04-000	300,00	\$ 2.400,00	MZ-D-1LT.4 Y 5 URB. PALO SANTO	2012	28762	36116
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y ESPOSO		1204352162	Costa Judicial			
4/26/2012 12:00 HOYOS VERONICA			Interes por Mora			\$ 3,42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,42		\$ 28,43
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,43		\$ 4,80
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 36,65
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,65
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA** con numero de Cedula. **130435216-2** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **442327**, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

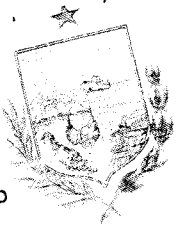
El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

34178



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34178:

INFORMACIÓN REGISTRAL

3333404

Fecha de Abertura: jueves, 26 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:
Los lotes numero cuatro y cinco manzana D-Uno de la Urbanización Palo Santo parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medida y linderos. Por el frente: veinte metros y Avenida 239. Por atrás: veinte metros y lotes numero diez y once. Por el costado derecho: Quince metros y lote numero tres. Por el costado izquierdo: Quince metros y lote numero seis. Área total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	4 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.839 22/08/2006	24.773
Compra Venta	Aclaración	1.626 21/06/2012	30.445

MOVIMIENTOS REGISTRAL

REGISTRO DE PLANOS

Planos
Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003 - Folio Final: 1 1.452
Tomo: 2003 Folio Inicial: 1
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios. el lote numero 4 de la Manzana J. de la Parroquia Tarqui canton Manta. se encuentra en Garantía, el lote 5 de la Manzana S, esta en Garantía con fecha 4 de Abril del 2003. a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Propietario 80-0000000003420 Cooperativa de Vivienda Urbirrios
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
No. Inscripción: 29 Fee. inscripción: 14-dic-2001 Folio Inicial: 1 Folio final: 1
Libro: Planos

Estado Civil Domicilio
Manta

Certificación impresa por: Zúñiga

Ficha Registral: 34178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de agosto de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.773 - Folio Final: 24.783
Número de Inscripción: 1.839 Número de Repertorio: 3.921
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

escritura de compraventa de un bien inmueble en la urbanización Palo santo de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, otorgada por la Cooperativa de Vivienda Urbirrios de la Parroquia tarqui, a favor de los conyuges SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN SEÑORITA JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO. Se hace constar que en la presente escritura en la cláusula de otorgantes intervienen por una parte el señor Angel Hugo Padilla Lajones de estado civil soltero, representante de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, en calidad de vendedora y por otra parte la señorita Jesenia Monserrate Sornoza Chiricano de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Estado Civil	Domicilio
Comprador	Cédula o R.U.C.	Casado	Manta
Comprador	Nombre y/o Razón Social	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000003547 Pilligua Holguin Ramon Viviano	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000060343 Sornoza Chiricano Jesenia Monserrate		
	80-00000000016633 Zambrano Selorio Rosaura Margarita		
	80-0000000003420 Cooperativa de Vivienda Urbirrios		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
No. Inscripción: 4 Fec. Inscripción: 04-abr-2003 Folio Inicial: 1 Folio final: 1
Libro: 3.551
Planos

3 / 2 Aclaración

Inscrito el: jueves, 21 de junio de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.445 - Folio Final: 30.456
Número de Inscripción: 1.626 Número de Repertorio: 3.551
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPRADORES; El Señor Angel Hugo Padilla Lajones, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Vivienda "Urbirrios", manifiesta que tiene a bien en ACLARAR como en efecto lo hace, que la venta del bien inmueble inscrito con fecha 22 de agosto del 2.006, se la realizó solo y exclusivamente a favor de los cónyuges Señores Rosaura Margarita Zambrano Selorio y Ramón Viviano Pilligua Holguin, y no a la señorita JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, y que si ese nombre consta en la mencionada escritura pública celebra el día cuatro de abril del año dos mil seis, e inscrita el día 22 de agosto del año dos mil seis, es por un error involuntario, más ella no es parte contratante en la escritura, pues la Señorita JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, no comparece a la suscripción de la misma, ni los compradores señores Rosaura Margarita Zambrano Selorio y Ramon Viviano Pilligua Holguin, la representan a ella, es por este motivo, que dejo constancia expresamente que los compradores son UNICAMENTE, LOS SEÑORES ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Estado Civil	Domicilio
Aclarante	Cédula o R.U.C.	Viudo	Manta
Aclarante	Nombre y/o Razón Social		
	80-0000000003420 Cooperativa de Vivienda Urbirrios		
	13-04352162 Zambrano Selorio Rosaura Margarita		

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 34178

Causante 80-000000003547 Pilligua Holguin Ramon Viviano (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1839 22-ago-2006 24773 24783

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:23:19 del viernes, 29 de junio de 2012

A petición de:

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrinago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

C.3706

\$ 2400.00

3333404



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ASOCIACION DE COMPRADORES

Otorgada por: LA COOPERATIVA DE VIVANDOS URBINOS

A favor de: LA SEÑORA ROSA MARIA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO

No. 2360

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 10 de mayo del 2012

NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (2360)

ACLARATORIA DE COMPRADORES SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION PALO SANTO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS "URBIRIOS".- A FAVOR DE LA SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO.-

LA CUANTIA ES INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de mayo del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, portador de la cédula de ciudadanía No. 091224595-2 de estado civil casado, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios", como consta del nombramiento que se adjunta para que forme parte de este contrato; y, por otra parte la señora ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130435216-2, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, Legalmente capacitados para contratar y obligarse, a



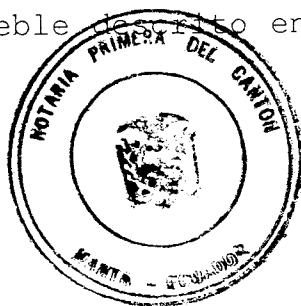
quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACLARATORIA DE COMPRADORES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA DE COMPRADORES, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, de estado civil casada, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios", como consta del nombramiento que se adjunta para que forme parte de este contrato; y, por otra parte la señora ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO, de estado civil VIUDA, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha veintidós de agosto del año dos mil seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cuatro de abril del año dos mil seis, en la que consta que la Cooperativa de Vivienda Urbirios, representada por el señor Ángel Hugo Padilla Lajones, dio

en venta real a favor de la señora ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN, Y SEÑORITA JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, los lotes de terrenos número cuatro y cinco de la manzana D-UNO de la Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veinte metros ya venida 239; por atrás, veinte metros y lotes número diez y once; por el costado derecho, quince metros y lote número tres; y, por el costado izquierdo, quince metros y lote número seis, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: DECLARACION.**- Por medio de este acto, la señora ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO declara que su cónyuge señor RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN, falleció el día veintiocho de diciembre del año dos mil seis, en la ciudad de Manta, y para justificar lo manifestado adjunta la copia certificada de su acta de defunción, así mismo, declara que su cónyuge no procreo hijo ni dentro ni fuera del matrimonio.- **CUARTA: ACLARATORIA DE COMPRADORES.**- Con todo lo expuesto, el señor ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios" manifiesta que tiene a bien en ACLARAR como en efecto lo hace, que la venta del bien inmueble descrito en



la cláusula anterior se la realizó solo y exclusivamente a favor de los cónyuges señores ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN, y no a la señorita JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO, y que si ese nombre consta en la mencionada escritura pública celebra el día cuatro de abril del año dos mil seis, e inscrita el día veintidós de agosto del año dos mil seis, es por un error involuntario, más ella no es parte contratante en la escritura, pues la señorita JESENIA MONSERRATE SONROZA CHIRICANO no comparece a la suscripción de la misma, ni los compradores señores ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN, la representan a ella; es por este motivo, que dejo constancia expresamente que los compradores son UNICAMENTE LOS SEÑORES ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN. Los comparecientes, se ratifican en las demás cláusulas del mencionado contrato escriturario.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El representante legal de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios", faculta a la señora ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO para que por sí o por interpuesta persona

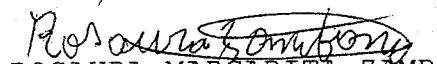
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ONCE FOJAS UTILES

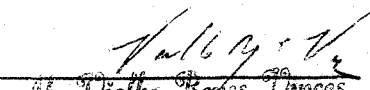
Vallejo
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Walter García, con matrícula No.2878 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al Cuerpo de Bomberos, el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-


ANGEL HUGO PADILLA LAJONES
C.C. No. 091224598-2


ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO
C.C. No. 130435216-2


Ab. Violeta Reyes Vicos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076972

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y
ESPOSO

Por consiguiente se establece

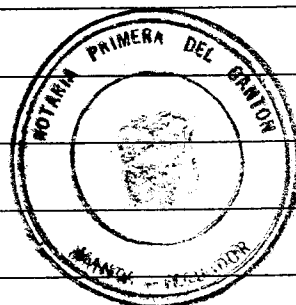
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 17 mayo 12
de 201

VALIDA PARA LA CLAVE
3333404000 URBZ. PALO SANTO, MZ. D-UNO,
LTS. 4 Y 5
Manta, diez y siete de mayo del dos mil doce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 211915

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304352162001

CIRUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA
MZ-D-1 LT. 4 Y 5 URB. PALO SANTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211570
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/05/2012 10:28:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 15 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"**

Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"**

En la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, Provincia de Manabí, al treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las veinte horas, se reúnen los Miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la sede de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General realizada el veintiséis de Octubre del dos mil ocho, socios: Pablo Baque, Ramón Barreto, María Fernández, Javier Cedeño, Mayra Barreto, Miguel Castillo, Wilson Gudino, Rosa Intriago y Jacinto Mera como vocales principales, y como vocales suplentes los socios: Raúl Gudino, Lenín Intriago, Luis López, María Miranda, Pedro Mora, Roberto Mendoza, Manuel Morera, Sara Mendoza e Isidro Gómez. El Sr. Pablo Baque, Presidente toma la palabra y pide a la Sra. Martha Miño Sánchez secretaria, que dé lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

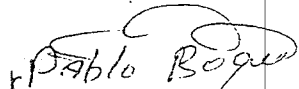
Nombramiento de Presidente, Gerente y Secretario del Consejo de Administración por el periodo 2010- 2012.

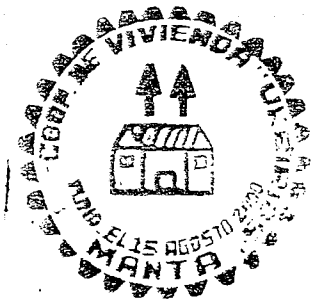
Aprobado el Orden del Día, el Sr. Pablo Baque solicita a los miembros del Consejo mocionen nombres para Presidente, el socio Wilson Gudino mociona la reelección del Presidente Pablo Baque moción que es apoyada y aprobada por todos los socios presentes, quedando el Sr. Pablo Baque reelecto por unanimidad Presidente del Consejo de Administración por el periodo 2010 - 2012; así mismo, el Presidente reelecto solicita nombres para el cargo de Gerente, el socio Javier Cedeño mociona al Sr. Hugo Padilla el mismo que es reelecto por unanimidad para el cargo de Gerente por el periodo antes indicado.

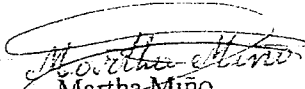
El presidente Pablo Baque solicita nombres para nombrar vocales principales quedando electos los señores: Ramón Barreto, María Fernández y Javier Cedeño, y como vocales suplentes los señores Miguel Castillo, Wilson Gudino y Mayra Barreto. Por último el Presidente pide se designe a la secretaria del Consejo de Administración, la socia Rosa Intriago mociona a la señora Martha Miño Sánchez, la misma que es reelecta por unanimidad como secretaria del Consejo de Administración.

El Señor Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa es el encargado de posesionar a la nueva directiva, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos.

No habiendo otro punto que tratar, se dió por terminada la Sesión a las veintiún horas con treinta minutos. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que certifica.


Pablo Baque Falcones
PRESIDENTE




Martha-Miño
SECRETARIA





Ministerio de Inclusión Económica y Social
Dirección Provincial de Manabí
Administración del Sistema de Cooperativas de Manabí.

Portoviejo, 1 de noviembre del 2010

Dr. Antonio Intriago Moreira, en calidad de Administrador del Sistema Cooperativo de Manabí

CERTIFICA:

Que los señores Pablo Baque Falcones y Hugo Padilla constan como presidente y gerente de la Cooperativa de Vivienda "URBIRIOS", domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí.

Lo Certifico:

Dr. Antonio Intriago Moreira
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA COOPERATIVO DE MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0687

Año: 2006 Tomo: 3 Pág: 212 Acta: 880

Cris: ☐ Difus: ☐ Mixto: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo

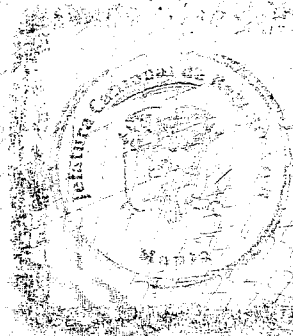
Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

04-05-2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RICARDO ESPINOSA
TECNICO
Registro Civil - Manabí



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000415239



CÓDIGO 1

IMP. IGM. 62



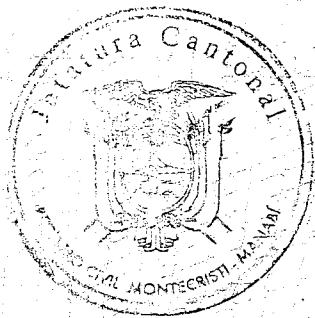
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 5.00



Año: 2000 Tomo: 1 Pág: 113 Acta: 113
Dns: ☒ Divs: ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

[Firma]
Jefe de la Jefatura Cantonal
REGISTRO CIVIL
Montecristi - Manabí

ENTREGADO 15 MAY 2012

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☒ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000450729



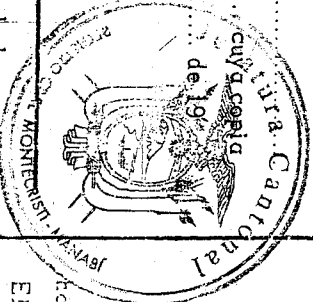
CÓDIGO 1

IMP. 10M. 23

... por sentencia de Divorcio de Juez.

En la ciudad de Montecristi, a los 19 de mayo de 19...

f) Jefe de Oficina



separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-

del Juez con fecha

de 19...

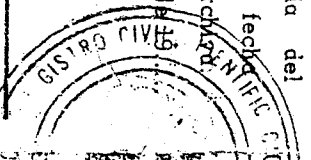
f) Jefe de Oficina

decloró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

cuya copia se archiva

de 19...

f) Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo UNO

En Montecristi

El día Siete de Abril

Provincia de Morona Santiago

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN

nacido en Montecristi el 24 de Octubre

19 81 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Obrero

con Cédula N° 430015376-2 domiciliado en Montecristi

anterior Vuelto hijo de Silvio Pilligua (Fallecido)

y de María Holguin (Fallecida)

NOMBRES Y APELLIDOS DELA CONTRAYENTE ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO

SEÑORIO nacida en Santa Ana el 26 de Noviembre

19 54 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Químico

hija de Manuel Zambrano

de Magaña Salorio (Fallecida)

LUGAR DEL MATRIMONIO: Montecristi

En este matrimonio, legitimaron a su hijo comun llamado

FECHA: Abril 17. del 2000

OBSERVACIONES

dos contrayentes por ser de estados anteriores Vidos
presentan respectiva documentación cuya copia se archiva
de correspondido Voto - 10

FIRMAS: Jefe de Registro Civil

Rosauro Zambrano

2342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 130435216 -2

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

26 NOVIEMBRE 1954

002 0076 01051 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1954

Rosaaura Zambrano



ECUATORIANA***** E333312222

VIUDO X

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL ZAMBRANO

MARGARITA SELORIO

MANTA 28/02/2007

28/02/2019

REN 0625077

Mnt



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

107-0100 1304352162

NÚMERO CÉDULA

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA

MARGARITA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

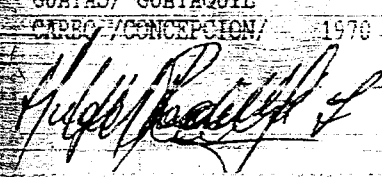
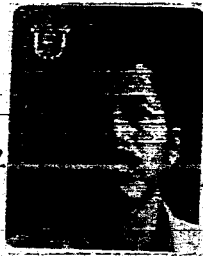
Cleto Sánchez

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 91224598-2

PADILLA LAJONES ANGEL HUGO
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
11 ENERO 1970
C12-T 0049 08049 M
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

EQUATORIANA***** 1333011222

BASEADO MERCEDES GRACIELA MORENO
PRIMARIA ESTUDIANTE
RICARDO SANTOS PADILLA
RICARDO LAJONES BAUTISTA
MANTA 05/08/2009
ID-N 1582540




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

290-0055
NÚMERO

0912245982
CÉDULA

PADILLA LAJONES ANGEL HUGO

MANABI

PROVINCIA

TARQUI

PARROQUIA

MANA

CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 000039

ESPECIE VALORADA

-M- 0000039

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

No. Electrónico: 3706

Fecha: 16 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-33-34-04-000

Ubicado en: URBZ. PALO SANTO, MZ. D-UNO, LTS. 4 Y 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304352162	ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y ESPOSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

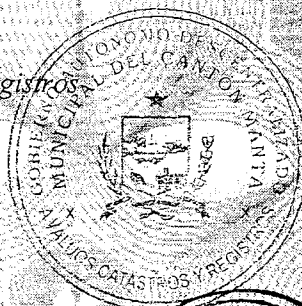
TERRENO: 2400,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 16/05/2012 11:39:22



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 0000015

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenece a ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y ESPOSO
ubicada en URBAZ. PALO SANTO, MZ D-UNO, LTS 4 Y 5
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. RECTIFICACION asciende a la cantidad
de \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RECTIFICACION.



MAYO

Manta,

2012

de

del 20

Director Financiero Municipal



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

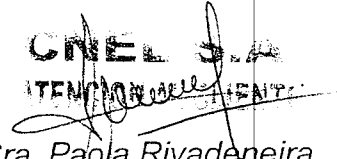
Manta, 23 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA** con numero de Cedula. **130435216-2** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **442327**, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076861

ZAMBRANO SELORIO ROSAURA Y
ESPOSO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

9 mayo

12
de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

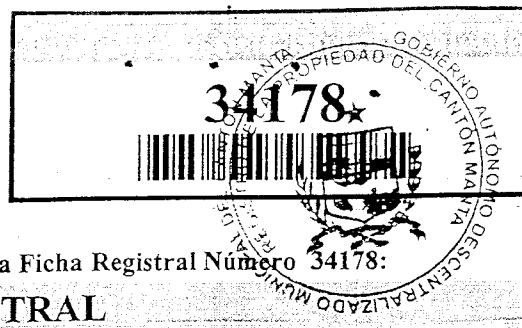
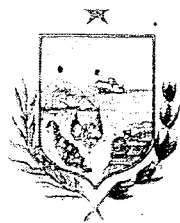
3333404000 MZ-D-1LT-4 Y 5 URB. PALO SANTO

Manta, quince de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34178:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes numero cuatro y cinco manzana D-Uno de la Urbanizacion Palo Santo parroquia Tarqui del canton Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el frente : veinte metros y Avenida 239.

Por atras : veiente metros y lotes numero diez y once .

Por el costado derecho : Quince metros y lote numero tres.

Por el costado izquierdo : Quince metros y lote numero seis.

Area total de Trescientos metros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	4 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.839 22/08/2006	24.773

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 2003 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolizacion de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanizacion Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios. el lote numero 4 de la Manzana J. de la Parroquia Tarqui Canton Manta. se encuentra en Garantia.

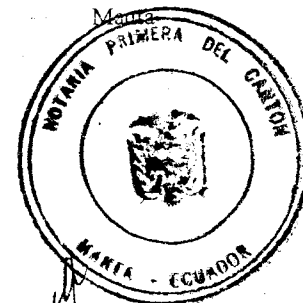
El lote 5 de la Manzana S, esta en Garantia con fecha 4 de Abril del 2003. a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	29	14-dic-2001	1	1



Inscrito el: martes, 22 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.773 - Folio Final: 24.783

Número de Inscripción: 1.839 Número de Repertorio: 3.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

escritura de compraventa de un bien inmueble en la urbanización Palo santo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, otorgada por la Cooperativa de Vivienda Urbirrios de la Parroquia tarqui, a favor de los conyuges SEÑORA ROSAURA MARGARITA ZAMBRANO SELORIO Y RAMON VIVIANO PILLIGUA HOLGUIN SEÑORITA JESENIA MONSERRATE SORNOZA CHIRICANO.

Se hace constar que en la presente escritura en la clausula de otorgantes interviene por una parte el señor Angel Hugo Padilla Lajones de estado civil soltero, representante de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, en calidad de vendedora y por otra parte la señorita Jesenia Monserrate Somoza Chiricano de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003547	Pilligua Holguin Ramon Viviano	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060343	Sornoza Chiricano Jesenia Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000016633	Zambrano Selorio Rosaura Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al contenido de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:03 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de: Sr. Ramon Pilligua

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.